SG

**4.3.** MISMO QUE EN ESTE ACTO SOMETE A APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO AQUÍ REUNIDO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EJERCER RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES.

EL FONDO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE SONORA, CON CUENTA DE CHEQUES APERTURADA EN EL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NUMERO 11005961548, TIENE UN SALDO DISPONIBLE ES DE $1'014,198.74 (UN MILLÓN, CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.)

EN ESTE ACTO SE SOMETE A APROBACION, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TECNICO PARA EJERCER ESTE REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES PRINCIPALMENTE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON UN MANDATO LEGAL IMPUESTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA UNIDAD ESTATAL DE REALIZAR INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS, EDIFICACIONES E INMUEBLES EN TODO EL ESTADO, SIN QUE A LA FECHA PUEDA CUMPLIRSE DICHA PREVISIÓN, PRECÍSAMENTE PORQUE NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES SUFICIENTES PARA ELLO, PRINCIPALMENTE VEHÍCULOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA CIRCULAR EN EL ESTADO.

SE SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, QUIENES EN ESTE MISMO ACTO, DE MANERA UNÁNIME LO AUTORIZAN.

EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DIA, EN LO QUE SE REFIERE AL PUNTO 4.4 EL SECRETARIO TÉCNICO, DR. VICTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU, SOMETE A APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO AQUI REUNIDO, LA AUTORIZACION PARA ADQUIRIR VEHICULOS, CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FONDO ESTATAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE SONORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3º FRACCION VI, DEL DECRETO DE CREACION DEL FONDO ESTATAL, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2007.

EXPONE LO SIGUIENTE: ESTO OBEDECE A QUE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL NO CUENTA CON UNIDADES DE TRANSPORTE SUFICIENTES Y EN CONDICIONES OPTIMAS PARA ATENDER UN DESASTRE QUE DAÑE A LA POBLACION QUE REQUIERA AYUDA INMEDIATA, DIFICULTANDO EL ACTUAR DE LA UNIDAD ESTATAL, POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES SUFICIENTES, COMO VEHICULOS, POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL OBJETIVO DEL PRESENTE FONDO ES LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS TENDIENTES A EVITAR O DISMINUIR LOS RIESGOS DE LOS AGENTES DESTRUCTIVOS QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN, HACIENDO ENFASIS EN LA PREVENCIÓN, QUE SE CONTEMPLA COMO UNA POLITICA DE ESTADO.

DE IGUAL FORMA, EXPONE, QUE SE TIENE PROGRAMADA COMO META PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA SUPERVISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS (GUARDERIAS, HOTELES, CASINOS, RESTAURANT, ESCUELAS, BARES, ETC.) Y AMPLIAR LA COBERTURA EN TODO EL ESTADO

SG

DE SONORA.

PARA LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DEL COMITÉ TÉCNICO AQUÍ REUNIDO, LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS REQUIERIDAS PARA LOS VEHICULOS UTILITARIOS QUE SON DOS AUTOS SEDAN CUATRO PUERTAS, 4 CILINDROS, AUTOMATICOS CON AIRE ACONDICIONADO, ASI COMO UN AUTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD MINIMO PARA SIETE PERSONAS, PARA LO CUAL EN UN ESTUDIO DE MERCADO LOCAL Y COTIZACIONES CON VARIAS MARCAS DE AGENCIAS DE VEHICULOS EN ESTA CIUDAD SE DETERMINA QUE EL PRECIO APROXIMADO DE DICHA ADQUISICION ES DE: $951,100.00 (SON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100) APROXIMADAMENTE.

**5. ACUERDOS TOMADOS**

EN ESTE ACTO EL COMITÉ TÉCNICO REUNIDO, LO SOMETE A VOTACION, MISMOS QUE DE MANERA UNÁNIME LO AUTORIZAN DEBIENDOSE APEGAR EN TODO MOMENTO A LO QUE MARCA LA LEGISLACION APLICABLE, EFECTUADO EL PROCESO DE ADQUISICION A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.

5.1 SE **APRUEBA DE MANERA UNÁNIME** DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO NÚMERO TRES, ESTABLECIDO EN EL ACTA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010. A QUE SE REFIERE EL ASUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA.

5.2 SE **APRUEBA DE MANERA UNÁNIME EL REGISTRO DE FIRMAS EN LA CUENTA DE CHEQUES.** A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.1 DEL ORDEN DEL DIA.

5.3 EN ATENCION AL INFORME DE FISCALIZACION DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES TRIMESTRALES E INICIAL DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2011 CORRESPONDIENTE AL FONDO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE SONORA, EMITIDA MEDIANTE OFICIO NO. ISAF/AAE-1439-2012, POR PARTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ISAF. **SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME, LA PRESTACION DE SERVICIO A TRAVÉS DEL DESPECHO CONTABLE EXTERNO PROPUESTO**, A QUE SE REFIERE LOS PUNTOS 4.2 POR LA CANTIDAD PRESUPUESTADA DE $ 42,000.00 (SON: CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100. MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A., A CARGO DEL PATRIMONIO DEL FONDO.

5.4 SE **APRUEBA DE MANERA UNÁNIME** EJERCER RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES, A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.3 DEL ORDEN DEL DIA.

5.5 SE **APRUEBA DE MANERA UNÁNIME** LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA LEGISLACION APLICABLE, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES PARA LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL. A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.4 DEL ORDEN DEL DIA.

**6.**
**CLAUSURA DE LA SESION**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE SONORA, SIENDO LAS 13:45 HORAS DE LA FECHA DE INICIO DE LA MISMA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AL MARGEN Y CALCE DE CONFORMIDAD DE TODOS SUS TÉRMINOS.

PRESIDENTE

**LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ**
SECRETARIO DE GOBIERNO.

VICEPRESIDENTE

**LIC. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ AHUMADA**
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

TESORERO

**LIC. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA**
SECRETARIO DE HACIENDA.

SECRETARIO TÉCNICO

**DR. VICTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU**
COORDINADOR ESTATAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL.

VOCAL

**C.P. RAMON HUGO GONZALEZ OLIVARRIA**
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

VOCAL

**DR. JOSÉ YANES NAVARRO**
VOCAL EJECUTIVO DEL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL.

VOCAL

**C.P. EDMUNDO BRISEÑO VALENZUELA**
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES PRIORITARIOS.

COMISARIO PUBLICO OFICIAL

**LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARÁN**
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.